

11/01/24

## 11 de enero. Ataque a una conducción de presos en Burgos

### Contenido

En la tarde del 11 de enero de 1876, mientras realizaban una conducción de cuatro personas detenidas en los pueblos de Vilviestra y de Palacios de la Sierra (Burgos) por varios robos cometidos, el teniente Prudencio Crespo y la fuerza a sus órdenes del Puesto de la Guardia Civil de Salas de los Infantes fueron atacados por un grupo de entre catorce y dieciséis individuos que abrieron fuego sobre los guardias civiles con objeto de liberar a los presos y proporcionarles la fuga.

Como consecuencia del enfrentamiento, que duraría media hora, resultaron muertos el alférez José de Mena y Mena y los cuatro presos, de los cuales tres de ellos habían sido autores del incendio de la casa cuartel de Salas de los Infantes (Burgos) el 9 de septiembre de 1872.

En la actualidad, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a la Guardia Civil, entre otras, la competencia exclusiva en la conducción interurbana de presos y detenidos. La Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE) de la Guardia Civil tiene una compañía dedicada a las conducciones de las líneas regulares de presos que enlazan con las periféricas para gestionar los traslados por todo el territorio nacional. Estas constituyen una actividad cotidiana dentro de las labores asignadas con muy elevado volumen de servicios diarios.

En materia de desarrollo y sin perjuicio de la regulación interna, durante los últimos años por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad se han impartido instrucciones encaminadas a regular distintos aspectos de las conducciones y custodias extra penitenciarias, así como a coordinar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración Penitenciaria de cara a asegurar una mayor eficacia y eficiencia entre todos los actores garantes y al mismo tiempo evitar un perjuicio para otros servicios, fundamentalmente los de seguridad ciudadana.